

Tacuarembó, 20 de setiembre de 2024

D. 33/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 071/24, caratulado, “*EDILES DPTALES. Heber Gustavo FORMOSO, Enzo SOSA y Mtra. Nubia LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘Ruleman – Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)’*, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario Iporá de Tacuarembó”;

CONSIDERANDO I; que desde el mes de junio del año 2023, organizada por *Ruleman Speed Kart Uruguay* se vienen realizando en Balneario Iporá, las actividades de carreras de ‘*carritos de rulemanes*’, que buscan rescatar esta práctica fortaleciendo el vínculo parental, a través del tiempo de calidad compartido entre padres e hijos, abuelos y nietos, teniendo como centro de su actividad, a instituciones sociales de nuestra Departamento; -----

CONSIDERANDO II; que la tradición de los carritos de rulemanes, viene desde la década del ‘60 con gran auge en años posteriores, y hoy se intenta revitalizar y volver a ponerla en la palestra de actividades deportivas departamentales; -----

CONSIDERANDO III; que se trata de un evento que une participantes locales, con otros de diferentes departamentos y de fuera de fronteras, que conforman diferentes grupos que se dedican a esta actividad; -----

CONSIDERANDO IV; que el próximo 22 de setiembre, tendrá lugar la primera fecha del *Primer Campeonato Nacional e Internacional*, sucedido de otras dos fechas de competencia, los días 20 de octubre y 17 de noviembre, dando fin a la competencia clasificadora; -----

CONSIDERANDO V; que sumado a las carreras de clasificación, en el mes de diciembre, los días 7 y 8 respectivamente, se llevará adelante el mega evento denominado *FIESTA TOTAL*, donde cuatro instituciones sociales serán el centro de la actividad, donde se llevarán adelante más de treinta eventos en paralelo o simultáneo, reuniendo a más de once disciplinas deportivas, muestra fotográfica, artistas plásticos a cielo abierto, emprendedores artesanales, gastronómicos y turísticos; -----

CONSIDERANDO VI; que tendrá una propuesta artístico musical, que varía desde el folclore al rock and roll; que se desarrollará la 2ª *SUNSET* a orillas del lago y el 2º Encuentro de Autos Clásicos, 2º Encuentro de Motos Clásicas y Leyendas, y 2º Encuentro de Bicicletas Clásicas, los mismos generados originalmente por esta organización; -----

CONSIDERANDO VII; que el objetivo principal de dicha organización, consiste en tratar de disminuir el uso de las pantallas por parte de las nuevas generaciones, que la OMS ha incluido a las mismas en la lista de adicciones, que esta nueva adicción comparte el ranking junto a la Pasta Base, por poseer las mismas características de aficción a nivel neuronal que las antes mencionadas; -----

CONSIDERANDO VIII, que *Ruleman Speed Kart Tacuarembó*, ha adoptado como premisa el apoyar a instituciones sociales nuestro departamento, tales como Hogar ‘*Paz Nadal*’, Salón Comunal de barrio *Godoy*, Merendero de barrio *Santa Isabel* y *ATATEA*, y, en la primer

carrera de este año, será *EMPATEA* la institución centro de esta primer actividad, participando además, los Scout *SIN FRONTERAS 265*, realizando juegos para los niños;-----

CONSIDERANDO IX; que por Oficio N° 384/2024, de fecha 12 de setiembre, el Ejecutivo Departamental, comparte plenamente y avala dicha declaratoria, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia desde el punto de vista turístico, congregando participantes locales, departamentales y nacionales, dedicados a estas actividades; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Departamental, las actividades de '*Ruleman Speed Kart Uruguay (RSK. Uy)*', a realizarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre, y, 7 y 8 de diciembre, en Balneario '*Iporá*'.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras se desarrolle cada uno de los eventos programados.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc